

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**4175** *Orden HAC/300/2020, de 5 de marzo, por la que se designa Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife a doña Margarita Pena Machín.*

La Orden EHA/93/2006, por la que se autoriza a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la constitución de una Zona Franca de control del tipo II en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, dispone, entre otras medidas, que dicha Zona será administrada por un Consorcio constituido al efecto, denominado Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife.

Los Estatutos de dicho Consorcio, según redacción dada por la Orden HAP/356/2015, de 24 de febrero, por la que se modifica la Orden EHA/93/2006, de 18 de enero, por la que se autoriza la constitución de una zona Franca de control tipo II en el puerto de Santa Cruz de Tenerife; y se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, hacen recaer el puesto de Vicepresidente del Consorcio en el Delegado Especial del Estado designado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (actualmente, Ministra de Hacienda).

En su virtud, dispongo:

Primero.

Se designa Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife a doña Margarita Pena Machín.

Segundo.

La presente designación será puesta en conocimiento del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Madrid, 5 de marzo de 2020.–La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.